

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
336	/24

Montevideo, 17 de julio de 2024

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado con funciones de gestión para la Especialización en Ciberseguridad para el Centro de Vinculación Global, en el Instituto Tecnológico Regional Este.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CVG 2/24 desde el día 30 de mayo de 2024 en la página web de UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes del concursante; d) la entrevista personal del Tribunal con el concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a el postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a el postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD **TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso CVG 2/24 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado con funciones de gestión para la Especialización en Ciberseguridad, para el Centro de Vinculación Global, en el Instituto Tecnológico Regional Este.
- 2°. Contratar al Lic. Jorge Matías Camargo Alonso Cl. 4.752.705-3
- 3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

3616680A4368455...

Consejero

Universidad Tecnológica

Andrés D. Gil

DocuSigned by:

roscilo do Heel

Graciela Do Mato Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

Rodolfo Silveira Consejero

Universidad Tecnológica